



RESOLUCIÓN N° 116/21

ACTA N° 55/21

Municipio 18 de Mayo, viernes 17 de diciembre de 2021.-

VISTO: Que en Resoluciones N° 106/21 y 112/21 se incurrió en error, la mismas se dejan sin efecto, en su lugar la presente. Entendiendo la solicitud de los vecinos en la realización de un paseo de compras, la misma estará ubicada en Av. Manuel Borrazás desde la calle Córdoba, dando comienzo el día 22/12/21 hasta el 31/12/21 de 18:00 a 23.00 hs. y del 02/01/22 al 05/01/22, de 18:00 a 01:00 hs.
Valor de UBV : 1/2 UR.

CONSIDERANDO: I)- Que es necesario para los vecinos tener un Paseo de Compras en el territorio.
II)- Que es de importancia para este Municipio la realización del mismo.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- **APROBAR** la siguiente propuesta de realización de un Paseo de Compras para de artículos nuevos por Av. Manuel Borrazás desde la calle Córdoba los días del 22/12/21 al 31/12/21 de 18:00 a 23:00 hs. y de 02/01/22 al 05/01/22 de 18:00 a 01.00 hs. Se realizará la inscripción en el Municipio. No se permitirá la venta de pirotecnia de ningún tipo.
Valor de UBV : 1/2 UR.

2)- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría del Sr. Intendente y Unidad de Venta en Espacios Públicos.

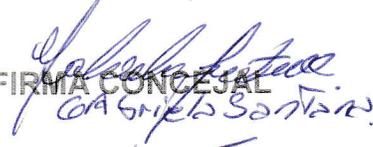
3)- Archívese.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

CARMEN So SA FERNANDEZ

COPIA FIEL